RESOLUCIÓN No. 2646

27 JUN 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

La Suscrita Secretaria de Educación en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Manual del Contratación del Municipio de Chía adoptado mediante Decreto Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció las modalidades de selección para la escogencia de un contratista, dentro de la cual se encuentra la contratación directa.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8 dispone además "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.* Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 dispone: (...) *"Articulo 2.2.1.2.1.4.1. Acto Administrativo de justificación de la contratación directa: La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo modalidad de contratación directa el cual debe contener:*

1. *La causal que invoca para contratar directamente.*
2. *El objeto del contrato.*
3. *El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.*
4. *El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos."*

Que la Secretaria adelantó la etapa de planeación cuyo objeto a contratar es: "ADQUISICION DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE INTEGRADOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ADTECH QUE INCORPORAN MATERIAL DIDÁCTICO LEGO EDUCACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR , PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LA I.E.O JOSE JOAQUIN CASAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA", La empresa **ADTECH S.A.** , con Nit: 800.233.837-1, es la ***titular de los derechos de propiedad intelectual de la propuesta pedagógica para los ambientes de aprendizaje integrados para la ciencia y tecnología ADTECH que incorporan material didáctico lego education*** , por lo tanto, es la única empresa con la facultad técnica y legal para realizar el proceso de contratación que se pretende adelantar por parte de la Secretaria de Educación y consigo poder alcance a la necesidad prevista y a su vez dar avance a las metas del plan de desarrollo.

Que para determinar el valor del presente proceso se solicitó preventa al único oferente que existe en el mercado por ser este el titular de los derechos de autor sobre la obra: "PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LOS AMBIENTES DE APRE4NDIZAJE INTEGRADOS PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ADTECH QUE INCORPORAN MATERIAL DIDÁCTICO LEGO EDUCATION" con registro EN EL LIBRO 10, TOMO 543, PARTIDA 57 expedido por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor , en el territorio nacional, y teniendo en cuenta los aspectos que anteceden se encuentra coherente y proporcional a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación así: IVAN DARIO PULIDO PACHON , en calidad de autor, cedió sus derechos patrimoniales de uso, aplicación, actualización y comunicación pública de la obra autorizando exclusivamente a la persona jurídica ADTECH S.A. de la producción y distribución exclusiva de la obra referida

Que de acuerdo con el Análisis del Sector y los estudios previos realizados el Municipio de Chía ha estimado un presupuesto oficial para la contratación de los servicios para realizar ADQUISICION DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE INTEGRADOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ADTECH QUE INCORPORAN MATERIAL DIDÁCTICO LEGO EDUCACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR , PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LA I.E.O JOSE JOAQUIN CASAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, por la suma de Trescientos diecinueve millones doscientos noventa y siete mil doscientos treinta pesos m/legal. ($ 319.297.230) para lo cual la entidad cuenta con la apropiación de

tales recursos en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia fiscal de 2022, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 2023001591 de fecha 26/06/2023 el cual se incorpora como parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo con el Análisis del Sector y los estudios previos realizados el Municipio de Chía ha estimado un presupuesto oficial para la contratación por valor de Trescientos diecinueve millones doscientos noventa y siete mil doscientos treinta pesos m/legal. ($ 319.297.230)

Que los estudios y documentos previos soporte de la presente contratación reposan en la Secretaria de Educación ubicada en la Carrera 10 N° 8-80 y serán remitidos a la Dirección de Contratación ubicada en la Carrera 11 N° 11-29 segundo piso, del Municipio de Chía, donde se encuentran a disposición de los interesados para su consulta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: JUSTIFICAR la contratación directa con ADTECH S.A. con Nit: 800.233.837-1 de conformidad con en el literal g del numeral 4 del artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN descritas en la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato será "ADQUISICION DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE INTEGRADOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ADTECH QUE INCORPORAN MATERIAL DIDÁCTICO LEGO EDUCACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR , PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LA I.E.O JOSE JOAQUIN CASAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA

ARTICULO TERCERO: CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. Se requiere de la contratación del proceso cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICION DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE INTEGRADOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ADTECH QUE INCORPORAN MATERIAL DIDÁCTICO LEGO EDUCACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR , PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LA I.E.O JOSE JOAQUIN CASAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA", cuyo especificaciones técnicas se definieron dentro del alcance del numeral 2.1 (Especificaciones técnicas) de los estudios previos.

ARTÍCULO CUARTO: PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN: De acuerdo con el ADQUISICION DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE INTEGRADOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ADTECH QUE INCORPORAN MATERIAL DIDÁCTICO LEGO EDUCACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR , PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LA I.E.O JOSE JOAQUIN CASAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.", en la suma de Trescientos diecinueve millones doscientos noventa y siete mil doscientos treinta pesos m/legal. ($ 319.297.230), para lo cual la entidad cuenta con la apropiación de tales recursos en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia fiscal de 2023, teniendo en cuenta la meta de DOTAR ANUALMENTE LAS VEINTIÚN (21) SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IEO DE CHÍA CON MOBILIARIO ESCOLAR, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR , y de la cual permite dar avance al plan de acción correspondiente a la Secretaria de Educación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Chía a los 27 JUN 2023

CRYSTIAN YANARDI RUIZ LEON
SECRETARIO DE EDUCACIÓN